



RESOLUCIÓN CS N° 148/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 JUN 1999

Expediente N° 10.109/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INVERTEBRADOS II, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando DECLARAR DESIERTO dicho concurso.

Que la Dra. Claudia Adriana Szumik, única postulante para ocupar el cargo, presenta impugnación al dictamen del Jurado.

Que los miembros del Jurado proceden a realizar la Ampliación del Dictamen, en el que ratifican lo dictaminado en primera instancia.

Que atento a lo establecido en el inciso b) y d) del artículo 53 del reglamento vigente, el CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante Resolución N° 0329/99, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone DECLARAR DESIERTO el referido concurso.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 082/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INVERTEBRADOS II -

///...



RESOLUCIÓN CS N° 148/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
OTROS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES

.../// - 2 -

Expediente N° 10.109/98.-

Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Asesoría Jurídica y Dra. Claudia Adriana SZUMIK. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR